# "VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTA Y GRUPOS DE RIESGO" ARAGÓN 2019

Nuevo programa de vacunación en todas las edades de la vida y grupos de riesgo

La orden SAN/662/2019, de 4 de junio, ha aprobado el calendario sistemático de vacunación en todas las edades de la vida en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo y circunstancias especiales. De esta manera, las estrategias de vacunación en tres ámbitos (infancia, edad adulta y poblaciones vulnerables) quedan incluidas de forma continua en la actividad asistencial, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Salud de Aragón 2030.



PROGRAMA DE VACUNACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Más información en yww.aradon.es/vacunas



http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1077771681515

En cuanto a **vacunación en adultos**, cuyo calendario se venía aplicando por los Centros de Salud desde enero de 2019, se recogen las recomendaciones tanto a población general como a determinadas cohortes específicas, incluyendo las mujeres embarazadas.

Sobre las recomendaciones de **vacunación en grupos de riesgo** se establecen como una intervención fundamental para la disminución de la morbimortalidad en pacientes especialmente vulnerables. Y respecto al **calendario infantil**, la orden sustituye la vacunación frente a meningococo C por vacuna frente a meningococo ACWY, a los 12 de años de edad, y se contempla una estrategia de captación activa para esta vacunación frente a meningococo ACWY en las cohortes nacidas entre 2000 y 2006, ambas incluidas, que se llevará a cabo a lo largo de 2019 y 2020, de forma organizada y mediante comunicación individualizada.

Los calendarios y recomendaciones de vacunación, están basados en documentos de consenso aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), y se actualizarán según la situación epidemiológica y los futuros acuerdos en el marco del CISNS. Más información y documentación están disponibles en web www.aragon.es/vacunas

Se adjuntan algunos anexos donde se pueden consultar las tablas resumen de estas vacunaciones.





https://www.aragon.es/documents/20127/1650151/Protocolo Vacunacion poblacion adulta Aragon 2019 06 17.pd f/469b4cdb-efcd-b4f5-33af-fd117e13e60b?t=1560950574951

VACUNACIÓN EN POBLACIÓN GENERAL								
VACUNAS	15-64 años	65 y más años						
Tétanos-difteria	Td <sup>*</sup>	Td*/**						
*Vacunar o comple	tar vacunación en caso de	no tener 5 dosis administradas.						
** A los 65 años, si cor la última dosis.	rectamente vacunado, adı	ministrar 1 dosis de recuerdo si >10 años desde						
Triple vírica	TV <sup>*</sup>							
*Nacidos a partir de	1970, vacunar con 2 dosis s	i es susceptible. Pauta 2 dosis (0, 1 meses).						
Varicela	VVZ*							
	an pasado la enfermedad n uta 2 dosis (0, 2 meses).	i han sido vacunadas. Si tiene 18 o más años,						
Antineumocócica		VNP23 <sup>*</sup>						
*Cohorte que cump	le 65 años en el año en curs	so. Una única dosis.						
Gripe		Anual						

	COHORTES ESPECÍFICAS	MUJER EMBARAZADA				
НВ	Hepatitis B Nacidos a partir de 1980 no vacunados previamente. No se precisa serología previa ni postvacunación. Pauta 3 dosis (0, 1 y 6 meses).	dTpa	Difteria-Tétanos-Tosferina En cada embarazo, en el último trimestre de gestación, idealmente entre			
Men ACWY	Meningococo ACWY Nacidos después 01/01/2000 hasta los 20 años si no han recibido 1 dosis después de los 10 años de edad.	Gripe	la 28 y 32 semana. En cada embarazo, si			
VPH	Virus Papiloma Humano Mujeres nacidas después del 1/1/1994 hasta los 26 años. Pauta 3 dosis.		coincide con la temporada gripal. Independiente de su edad gestacional.			





https://www.aragon.es/documents/20127/1650151/Tabla resumen Cal Vac Pob Adulta Aragon 2019 06 18.pdf/526fa82f-4155-6b03-b1d5-855fea10949f?t=1560950855903

#### ANEXO II. TABLA RESUMEN DE VACUNACIÓN EN POBLACIÓN ADULTA EN ARAGÓN



Orden SAN/662/2019, de 4 de junio En vigor desde el 20/06/2019

#### CALENDARIO DE VACUNACIÓN SISTEMÁTICA EN POBLACIÓN ADULTA

VACUNAS	15-64 años	65 y más años						
VACUNACIÓN EN POBLACIÓN GENERAL								
Tétanos-difteria	Td <sup>1</sup>	Td <sup>1,2</sup>						
Triple vírica	TV <sup>3</sup>							
Varicela	VVZ <sup>4</sup>							
Antineumocócica		VNP23 <sup>5</sup>						
Gripe		Campaña anual						

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Vacunar o completar vacunación en caso de no tener 5 dosis administradas.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cohorte que cumple 65 años en el año en curso. Una única dosis.

VACUNACIÓN EN COHORTES ESPECÍFICAS						
Hepatitis B	HB <sup>6</sup>					
Meningococo ACWY	MenACWY <sup>7</sup>					
Virus Papiloma Humano	VPH <sup>8</sup>					

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Nacidos a partir de 1980 no vacunados previamente. No se precisa serología pre- ni pos-vacunación. Pauta 3 dosis (0, 1 y 6 meses).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Mujeres nacidas después del 1/1/1994 hasta los 26 años incluidos. Pauta 3 dosis.

VACUNACIÓN EN MUJER EMBARAZADA						
Difteria-Tétanos-Tosferina	dTpa <sup>9</sup>					
Gripe	Gripe <sup>10</sup>					

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En cada embarazo, en el último trimestre de gestación, idealmente entre la 28 y 32 semana.

#### INDICACIONES DE SEROLOGÍA PREVIA:

Varicela: en mayores de 18 años, sin antecedentes de padecer varicela o herpes zóster ni vacunación documentada. Solicitar IgG.

**Hepatitis B**: solo en personas con alto riesgo de exposición (conviviente o contacto sexual de portador AgHBs, infección por el VIH, personas que se inyectan drogas o inmigrantes provenientes de países de alta endemia).





<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Revisar estado vacunal a los 65 años; iniciar o completar pauta de vacunación si procede. Si pauta completa (5 dosis), administrar una dosis de recuerdo si han transcurrido más de 10 años desde la última dosis.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Nacidos a partir de 1970, vacunar con 2 dosis si es susceptible. Pauta 2 dosis (0, 1 meses).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Personas que no han pasado la enfermedad ni han sido vacunadas. Si tiene 18 o más años, pedir serología. Pauta 2 dosis (0, 2 meses). Se realizará búsqueda en los nacidos después del 1/01/1970.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Nacidos después del 01/01/2000 hasta los 20 años si no han recibido 1 dosis de esta vacuna después de los 10 años de edad. Vacunación de forma escalonada en función de la fecha de nacimiento según instrucciones específicas. Pauta 1 dosis.

 $<sup>^{10}</sup>$  En cada embarazo, independiente de su edad gestacional, si coincide con la temporada gripal.



Programa de vacunaciones Dirección General Salud Pública

Vs. 18/06/2019

#### RESUMEN VACUNACIÓN EN GRUPOS DE RIESGO (POBLACIÓN EDAD ADULTA)\*

Orden SAN/662/2019, de 4 de junio

www.aragon.es/vacunas

GRUPO DE RIESGO / VACUNACIÓN		Hib	Triple vírica	Varicela	Herpes zóster	Hepatitis B	Hepatitis A	VPH	Enf. meningoc.	Enf. neumocóc.	Gripe
Inmunodepresión (excepto VIH)			Contraindicada C	Contraindicada							
Infección VIH	CD4 <200 CD4 ≥200				HZ/su <sup>2</sup>	HB <sup>1</sup>	HA	VPH3	MenACWY		
Asplenia, déficit complemento, eculizumab		Hib							MenACWY, MenB	VNC13 + VNP23	
Enf. renal crónica, hemodiálisis						HB <sup>1</sup>					
Fístula LCR, implante coclear											
Sínd. Down					HB				VNP23 <sup>4</sup>	Anual	
Enf. cardiovascular y respiratorias crónicas <sup>a</sup>											
Enf. hepática crónica <sup>b</sup> , alcoholismo					НВ	HA					
Diabetes mellitus											
Enf. celiaca			TV si	VVZ si							
Enf. neurológicas y neuromusculares			susceptible susceptible								
Hemofilia, trastornos crónicos coagulación º						HB					
Hemoglobinopatías y anemias <sup>d</sup>											
Obesidad mórbida											
Tabaquismo											
Lesión intraepitellal cérvix de alto riesgo								VPH			
Antecedente enf. meningocócica invasiva									MenACWY, MenB		
Antecedente enf. neumocócica invasiva e										VNC13 + VNP23	
Enf. cutánea diseminada grave											
Tto crónico con salicilatos o anticoagulantes											Anual

<sup>\*</sup> Ver tabla 7 para TO\$, tabla 8 para TPH y tabla 12 para cáncer. Ver documento para más información.







a) No incluye hipertensión arterial aislada. En asma no complicada solo gripe (VNP23 si tratamiento con corticoides orales). b) Incluye infección crónica por Hepatitis B o C. c) Incluye trastornos que requieran recepción periódica de transfusiones o hemoderivados. d) Si necesitan otros tratamientos -transfusiones periódicas, esplenectomía, corticoides...- revisar recomendaciones específicas. e) No incluye la neumonía no bacteriémica.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>En diálisis y no vacunados previamente, de alta carga antigénica o adyuvada. Revisión serológica 1-2 meses tras administrar la pauta completa y revacunación si fuera necesario.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cuando la vacuna de subunidades (HZ/su) esté disponible. Se determinará la pauta y momento idóneo de vacunación.

<sup>3</sup> Hombres y mujeres hasta 26 años, incluidos.

<sup>4</sup>Si cirrosis hepática, alcoholismo crónico o fibrosis quística: VNC13 + VNP23.

#### ANEXO III. TABLA RESUMEN DE VACUNACIÓN EN GRUPOS DE RIESGO EN ARAGÓN



Programa de vacunaciones Dirección General Salud Pública

Vs. 18/06/2019

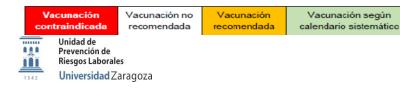
#### RESUMEN VACUNACIÓN EN GRUPOS DE RIESGO (NIÑOS Y ADOLESCENTES HASTA 17 AÑOS)\*

Orden SAN/662/2019, de 4 de junio

www.aragon.es/vacunas

GRUPO DE RIESGO / VACUNACIÓN		Hib	Triple vírica	Varicela	Hepatitis B	Hepatitis A	VPH	Enfermedad meningocócica	Enfermedad neumocócica	Gripe
Inmunodepresión (excepto VIH)										
Infección VIH	CD4 <200		Contraindicada	Contraindicada	HB <sup>2</sup>	НА	VPH ⁵	MenACWY	VNC13 + VNP23 <sup>6</sup>	
infection vin	CD4 ≥200	Hib			HD-	ПА	VPH -	IVIENACWY		
Asplenia, déficit complemento, e	culizumab							MenACWY, MenB		
Enf. renal crónica, hemodiálisis					HB <sup>3</sup>					
Fístula LCR, implante coclear										
Sínd. Down					HB					
Enf. cardiovasculares y respiratorias crónicas a			TV si susceptible <sup>1</sup>	VVZ si susceptible <sup>4</sup>					VNP23 <sup>6,7</sup>	Anual
Enf. hepática crónica <sup>b</sup>					HB	HA				
Diabetes mellitus										
Enf. celiaca										
Enf. neurológicas y neuromusculares										
Hemofilia, trastornos crónicos coagulación º					HB					
Hemoglobinopatías y anemias <sup>d</sup>										
Obesidad mórbida										
Antecedente enf. meningocócica invasiva								MenACWY, MenB		
Antecedente enf. neumocócica invasiva °									VNC13 + VNP23 <sup>6</sup>	
Enf. cutánea diseminada grave				VVZ si						
Tto crónico con salicilatos o anticoagulantes				susceptible						Anual

<sup>\*</sup> Ver tabla 6 para TOS, tabla 8 para TPH y tabla 11 para cáncer. Ver documento para más información.





a) No incluye hipertensión arterial aislada. En asma no complicada solo gripe (VNP23 si tratamiento con corticoides orales). b) Incluye infección crónica por Hepatitis B o C. c) Incluye trastornos que requieran recepción periódica de transfusiones o hemoderivados. d) Si necesitan otros tratamientos -transfusiones periódicas, esplenectomía, corticoides...- revisar recomendaciones específicas. e) No incluye la neumonía no bacteriémica.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>De acuerdo calendario oficial: personas no vacunadas con anterioridad. Pauta 2 dosis.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En caso de no respondedor a primera pauta de vacunación, se administrará vacuna tipo adulto (pauta 0,1,6 meses).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En diálisis y no vacunados, vacuna tipo adulto, si >15 años, vacuna alta carga o adyuvada. Revisión serológica 1-2 meses tras completar pauta y revacunación si fuera necesario.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> De acuerdo calendario sistemático: > 12 años si no ha pasado enfermedad ni vacunado previamente o nacidos después 1/01/2015. O si fibrosis quística y >12 meses. Pauta 2 dosis.

<sup>5</sup> Tanto varones como muieres. 3 dosis.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> VNP23 está indicada a partir de los 2 años de edad.

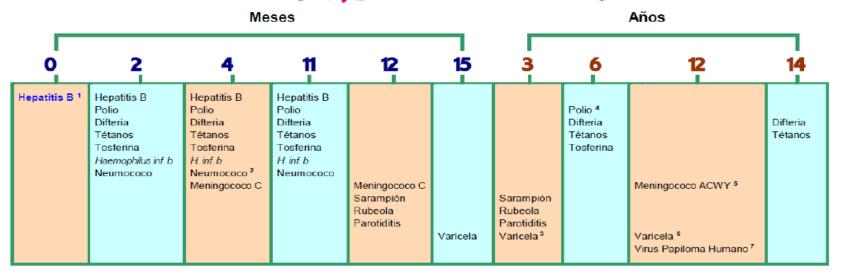
<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Si fibrosis quística o cirrosis hepática: VNC13 + VNP23.

#### ANEXO I. CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL EN ARAGÓN



Orden SAN/662/2019, de 4 de junio En vigor desde el 20/06/2019

# Calendario



- 1. Hepatitis B al nacer únicamente para hijos de madres portadoras de AgHBs -junto con inmunoglobulina específica- o madres sin control serológico previo -se realizará analítica de urgencia-.
- 2. Neumococo, dosis adicional a los 6 meses en aquellos nifios con factor de riesgo.
- 3. Varicela, únicamente para los nacidos en 2015 y siguientes cohortes; para segunda dosis, a los 3 años de edad, administrar vacuna tetravírica.
- 4. Los vacunados con pauta 3+1 recibirán dTpa -baja carga antigénica-. Se administrará DTPa-VPI -vacuna de alta carga antigénica y polio- a los vacunados con pauta 2+1 cuando alcancen los 6 años (en 2022).
- 5. Vacunación conjugada frente a meningococo ACWY en función de las instrucciones específicas de la D.G. de Salud Pública. 1 dosis para aquellos que no hayan recibido esta vacuna por encima de los 10 años de edad.
- 6. Únicamente para personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas previamente. Pauta 2 dosis, separadas entre si al menos 1 mes, idealmente 2 meses.
- 7. Únicamente para las chicas. Pauta de 2 dosis, separadas entre sí 6 meses.

Dirección General de Salud Pública. Programa de Vacunaciones

www.aragon.es/vacunas



